



*Comando de Apoyo
Logístico del Ejército*

Comando de Apoyo Logístico del Ejército

Servicio Sanitario del Ejército

Montevideo, 15 de Diciembre de 2021

Protocolo Sanitario de Prevención, Control y Actuación ante el COVID-19, en el marco del Periodo Estival del Parque Nacional “Santa Teresa” del SE.PA.E.

El siguiente protocolo es complementario a las disposiciones y normativas vigentes a la fecha por parte de la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud Pública del Uruguay, pudiendo estar sujeto a modificaciones futuras acorde al desarrollo del escenario epidemiológico y sanitario del país. No sustituye ni deroga en forma alguna las normas dispuestas por el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Trabajo, las Intendencias Departamentales

1. Objetivo General:

- 1.1. Garantizar la salud del Personal militar y de los usuarios del Parque Nacional “Santa Teresa” del Servicio de Parques del Ejército (SEPAE).
- 1.2. Contribuir con la salud pública, aplicando medidas para mitigar la propagación del virus, causante de la enfermedad COVID-19.

2. Objetivos Específicos:

- 2.1. Adecuar e implementar medidas específicas de prevención del contagio de la enfermedad tanto del Personal militar como de los usuarios del Parque Nacional.



Ejército Nacional

La Fuerza de todos

- 2.2. Aplicar las medidas para evitar la exposición al virus y la expansión del mismo en el ambiente.
- 2.3. Asegurar las adecuadas medidas de prevención, control y actuación, e informar a los usuarios sobre las medidas de prevención.

3. Alcance:

- 3.1. El presente Protocolo alcanza a todo el Personal militar del SEPAE y a los usuarios del mismo, comprendiendo todas las áreas, espacios públicos e instalaciones, dependientes de dicho Servicio.
- 3.2. El aforo total acorde a las directivas actuales será del 100% de las parcelas de camping, presentando certificado de vacunación con por lo menos dos dosis de vacunas contra COVID-19.
- 3.3. En el Hostel el aforo será del 70%, presentando certificado de vacunación con por lo menos dos dosis de vacunas contra COVID-19.

Instalaciones:

- Puntos de ingreso al Parque.
- Oficina de registro de visitantes, de cabañas y camping. Puntos de información turística.
- Supermercados.
- Restaurante y panadería.
- Enfermería.
- Camping y cabañas.

4. Control de acceso del público general:

- 4.1.1. Civiles: Referir a su prestador de salud.



Ejército Nacional

La Fuerza de todos

4.1.2. Militares vacacionantes:

4.1.2.1. Si se encuentran usufructuando las instalaciones del Parque, el Médico concurrirá al lugar de residencia temporal con Equipamiento de Protección Personal completo.

4.1.2.2. En caso de sospecha de COVID-19, se procederá a la evacuación del paciente y sus acompañantes a su domicilio, en caso de encontrarse estable. De ser necesario la valoración médica se realizará en un lugar a determinar fuera de la enfermería, en caso de confirmarse la sospecha de COVID-19, se procederá acorde a lo establecido en el punto 4.1.2.4.

4.1.2.3. En caso de requerir traslado a un segundo nivel de atención, se realizará en la ambulancia del Parque. Todo el equipo sanitario (incluyendo el conductor) utilizarán Equipamiento de Protección Personal los acompañantes deberán abandonar el Parque y consultar a su prestador de salud.

4.1.2.4. Traslado:

4.1.2.4.1. Se trasladará solo al paciente, únicamente se trasladará con acompañante en caso que este sea menor de edad.

4.1.2.4.2. En la cabina permanecerá el conductor y el resto del Personal Sanitario en la sala con el paciente.



Ejército Nacional

La Fuerza de todos

4.1.2.4.3. El conductor no tendrá contacto con el paciente a menos que sea necesario para el manejo del mismo, al llegar al centro de atención, el equipo de salud no se retira el Equipamiento de Protección Personal, se mantendrá con el mismo hasta llegar al Parque y y realizar la correcta desinfección de la Unidad.

4.1.2.4.4. Desinfección de la ambulancia:

- Insumos: se desinfectan con agua más detergente y posteriormente 4 cucharadas de hipoclorito de sodio al 5% diluidas en 1 litro de agua.

4.2. Durante el proceso de registro de ingreso será obligatorio el uso de tapabocas (el mismo deberá cubrir la nariz, boca y mentón).

4.3. Se exhorta a no concurrir a las personas mayores de 65 años o con comorbilidades que no cuenten con esquema de vacunación completo contra COVID-19.

4.4. Se realizará el lavado de manos, colocándose para esto lavatorios con dispensadores de jabón líquido y toallas desechables, las que se descartarán en lugar y recipiente dispuestos a tal fin.

4.5. Se organizará la entrada de manera de evitar las aglomeraciones de las personas que ingresen a pie, realizándose de forma que se respete el distanciamiento físico de seguridad (distancia mínima 1,5 mts) entre personas de distintos núcleos familiares.

4.6. Se contabilizará el ingreso de los usuarios, de manera de establecer un número apropiado dentro del Parque, y mantener así el distanciamiento social. El número máximo de personas autorizadas dentro del Parque será definido previamente.



Ejército Nacional

La Fuerza de todos

5. Zonas de alojamiento

5.1. Camping y Cabañas

- 5.1.1. Se definirá el número de personas que podrán acampar y/o alojarse acorde a las precisiones del M.S.P. al respecto.
- 5.1.2. Las parcelas serán distribuidas lo más alejadas posible entre sí, para mantener el distanciamiento social. Se determinará un máximo de 5 personas por predio. Dejando un predio libre a cada lado.
- 5.1.3. Como forma de mantener el distanciamiento, se evitarán las aglomeraciones de personas.

5.2. Hostel:

- 5.2.1. Se regirá por las disposiciones del Protocolo Nacional de segunda etapa de reactivación de Hotelería y Gastronomía del Ministerio de Turismo. [Link](#)

6. Baños Públicos:

- 6.1. Se intensificará la frecuencia de limpieza y desinfección. Los productos a utilizar serán los recomendados, acorde a las indicaciones de limpieza emitidas por el Servicio Sanitario del Ejército (S.S.E.), capacitándose al personal designado a tales efectos, sobre los procedimientos de limpieza.
- 6.2. El número máximo de ingreso al baño será de 10 personas, siempre y cuando permita un distanciamiento de 2 Mts. Las capacidades de las duchas serán utilizadas de forma intercalada, respetando una capacidad máxima del 50%. El mismo será informado mediante cartelería visible.



Ejército Nacional

La Fuerza de todos

6.3. Previo al ingreso al baño se constarán los dispensadores de alcohol al 70% y dispensadores de jabón, realizándose la higiene del área cada vez que se retira un grupo, y esperar 10 minutos para el próximo ingreso.

6.4. Se realizará la limpieza de grifos y picaportes.

7. Invernáculo:

7.1. Se recomienda dado que es un espacio cerrado un aforo que permita mantener una distancia mínima entre personas de 1,5 mts.

7.2. Se establecerá un límite máximo de tiempo de permanencia en su interior.

7.3. Será obligatorio el uso de tapabocas para el ingreso al Invernáculo.

7.4. Se dispondrá de un lavatorio y habrá alcohol en gel disponible al ingreso.

7.5. Se colocarán pediluvios sanitarios (alfombras humedecidas), para la desinfección del calzado de los visitantes.

7.6. El invernáculo será desinfectado frecuentemente según las indicaciones.

8. Supermercado, panadería y locales comerciales:

8.1. Será obligatorio el uso de tapabocas para el ingreso a estas dependencias.

8.2. Se determinará el número de personas que ingresen al local de manera de evitar aglomeraciones, marcando el piso cada 1, 5 Mts.



Ejército Nacional

La Fuerza de todos

- 8.3. Se dispondrá de lavatorio o alcohol en gel, así como la colocación de pediluvios sanitarios (alfombras humedecidas), para la desinfección del calzado de los visitantes
- 8.4. Se establecerán medidas de distanciamiento social, entre todos los trabajadores, estableciéndose el uso de tapabocas, así como no compartir utensilios, los cajeros trabajarán con guantes colocándose alcohol en gel entre cliente y cliente cambiándolos cada una hora. Se respetarán los sectores, evitando circular de uno a otro.
- 8.5. El personal que manipula alimentos se desinfectará las manos entre cliente y cliente, con alcohol en gel, higienizándose cada 5 clientes las manos con agua y jabón.
- 8.6. Se fomentará el pago con tarjetas de crédito y débito.
- 8.7. Se dispondrá la limpieza y desinfección de canastos y carros de compras.
- 8.8. Se colocarán mamparas de acrílico o vidrio, en las cajas.

9. Restaurante:

- 9.1. Se dispondrá de un lavatorio y alcohol en gel para el ingreso al local.
- 9.2. Se colocarán pediluvios sanitarios (alfombras humedecidas) para la desinfección del calzado al ingreso al local.
- 9.3. Se establecerá un número de personas autorizadas dentro del local acorde al número de mesas, de manera de disponer las mismas a una distancia mínima de 1,5 metros, estableciéndose mesas de contingencias.
- 9.4. Cada mesa podrá ser ocupada por cuatro comensales (distancia de 1,5 Mts. entre



Ejército Nacional

La Fuerza de todos

comensales), los mismos no deberán ingresar hasta que haya una mesa desinfectada.

- 9.5. Las mesas y las sillas deberán ser desinfectadas luego del recambio de clientes.
- 9.6. No se permitirá el uso del Servicio de Buffet, las Cartas – Menú deberán ser reemplazadas por pizarrones o en su defecto por Cartas virtuales o Menú descartables.
- 9.7. Estará prohibido el uso de servilletas y manteles de tela salvo que se puedan cambiar después de cada servicio.
- 9.8. Se autoriza el uso de barras, mostradores y similares guardando la debida distancia de seguridad requerida.
- 9.9. El baño del local tendrá una limpieza y desinfección frecuente, debiendo realizar la higiene del área cada vez que se retira un grupo, debiendo esperar 10 minutos para el próximo ingreso. Se realizará la limpieza de grifos y picaportes.
- 9.10. Se contará con dispensadores de jabón, medios para el secado de manos y dispensadores de alcohol en gel.
- 9.11. Se fomentará el pago con tarjetas de crédito o débito.
- 9.12. Se dispondrán medidas de distanciamiento entre los trabajadores y de preferencia establecer turnos rotativos, de modo de reducir la congestión y circulación de personas.



Ejército Nacional

La Fuerza de todos

10. Playa

10.1. Mantener distanciamiento social entre sombrillas de 5ms. Evitando en lo posible las aglomeraciones.

10.2. Existirá cartelería informativa.

11. Deportes en Equipo

11.1. Se permitirán deportes con pelota.

11.2. Evitar aglomeraciones o espectadores durante los mismos.

11.3. Cartelería informativa.

12. Espacios al aire libre, zonas de paseos y de juegos infantiles:

12.1. Los juegos infantiles quedarán habilitados evitando aglomeraciones en dicho sector.

12.2. Se facilitarán los espacios con medios para higienizarse las manos, mediante lavatorios y dispensadores de alcohol en gel, en puntos destinados a esos efectos.

12.3. Se dispondrán contenedores de basura con bolsas y tapas.

12.4. Se asegurará el distanciamiento social, como mínimo de 1,5 metros entre las personas de distinto grupo familiar.



Ejército Nacional
La Fuerza de todos

13. Cocinas y comedores:

13.1. Se implementará el protocolo realizado por el Servicio Sanitario del Ejército en concordancia con las disposiciones del M.S.P.

14. Medidas generales de prevención de contacto e higiene:

14.1. Será obligatorio el uso de tapabocas en todos los sectores cerrados del Parque

14.2. Se reforzará la limpieza y desinfección en zonas de mayor tránsito de personas:

14.9.1. Recepción, sector de información, baños, superficies de contacto frecuente (pasamanos, etc.).

14.3. Se desinfectará frecuentemente los locales cerrados.

14.4. Se procederá a ventilar los lugares cerrados de manera natural abriendo puertas y ventanas, evitando permanecer en corrientes de aire.

14.5. Se limpiarán los filtros de aire de los aires acondicionados y de los secadores de mano, una vez al día.

14.6. Se colocarán pediluvios sanitarios (alfombras humedecidas), para ingresar a los espacios cerrados, así como los dispensadores de alcohol en gel.

14.7. El Personal de los locales de atención al público deberán encontrarse sanos, sin síntomas respiratorios y sin fiebre. Se utilizarán guantes al encontrarse en contacto con materias primas y/o dinero.



Ejército Nacional

La Fuerza de todos

14.8. En las instalaciones de uso común, como ser comedores, sectores de descanso, salas de reuniones, así como los locales de trabajo, se implementará:

14.8.1. Aumentar la frecuencia de limpieza de superficies.

14.8.2. Facilitar el uso de los dispensadores de alcohol en gel.

14.8.3. Se instrumentarán medidas que garanticen la separación mínima de 1,5 metros entre personas.

14.9. Los insumos para la desinfección serán agua más detergente, posteriormente hipoclorito 5% 4 cucharadas por litro.

14.10. Frecuencia de la desinfección, 2 veces al día. Los residuos se descartarán en bolsas rojas y se determinará un encargado de su control y descarte.

14.11. Desinfección acorde al numeral 14.10.

14.12. Se difundirán los protocolos de higienización, tanto a los usuarios como al personal administrador y de mantenimiento del parque.

14.13. Se implementará la instalación de la cartelería de actualización para difundir las diferentes medidas y normas que rigen para cada lugar.

15. Acciones generales para mitigar los riesgos de contagio:

15.1. Capacitación del personal militar afectado a los lugares de riesgo (brindar información veraz sobre esta enfermedad y los métodos de mitigación y prevención de contagio) según su área de responsabilidad acorde lo establecido en el "Plan de Protección de la Fuerza"¹ e instructivos enviados por el Servicio Sanitario del Ejército.



Ejército Nacional

La Fuerza de todos

- 15.2. Capacitación al personal civil que se encuentre dentro del Parque Nacional “Santa Teresa”, desempeñando funciones en alguno de los lugares de riesgo, acorde los establecido en el “Plan de Protección de la Fuerza” e instructivos enviados por el Servicio Sanitario del Ejército.
- 15.3. Uso obligatorio de tapabocas y guantes por parte de las personas que trabajan en esos puntos críticos.
- 15.4. Evitar aglomeración de personas en los locales de ventas (Supermercados, Panadería, Restaurante, etc.).
- 15.5. Implementar protocolos de atención en la Enfermería (Centro de Atención de Unidad), a los efectos de evitar aglomeraciones de pacientes, acorde a lo establecido en el “Plan de Protección de la Fuerza”.
- 15.6. Designación de cabañas con 24 hs. de separación entre ocupantes entrantes y salientes. (Evitar la asignación continua de las cabañas, a los efectos de poder realizar una limpieza, desinfección y ventilación adecuada de la misma, a los efectos de facilitar la eliminación de contaminantes).
- 15.7. Capacitación del personal afectado a la limpieza de cabañas acorde al Protocolo de limpieza y desinfección (salones, oficinas y consultorios) del Servicio Sanitario del Ejército.

16. Medidas de organización del trabajo:

- 16.1. Para toda actividad que se vaya a desarrollar, se deberá mantener la distancia mínima de 1 metro entre las personas.
- 16.2. Se deberá evitar las aglomeraciones en los comedores y en los lugares de descanso, organizándose los mismos de manera que se distribuya el personal y pueda intercalarse con las medidas de limpieza entre turnos de descanso.



Ejército Nacional

La Fuerza de todos

- 16.3. Se redistribuirá la organización del mobiliario de manera que acompañe las medidas sanitarias dispuestas.
- 16.4. Se capacitará a todo el personal afectado a la administración, mantenimiento, limpieza, información y seguridad, en el uso adecuado de los equipos de protección personal.
- 16.5. Se mantendrá al personal informado sobre las diferentes medidas o decisiones que se adopten relacionadas al combate del COVID-19.
- 16.6. El personal del Parque, se focalizará en sus trabajos en su zona asignada, evitando el desplazamiento innecesario por las demás áreas.
- 16.7. Cada vez que se retomen o reinicien las tareas al inicio de la jornada se realizará a todo el personal la inducción informativa sobre las medidas adoptadas y a adoptar (en caso de ser necesario), con las correspondientes prescripciones sanitarias.
- 16.8. Las mismas medidas de distanciamiento se adoptarán, al momento del traslado vehicular del personal, a las diferentes tareas y actividades. Dichos vehículos de traslado y trabajo, serán desinfectados antes y después de realizados los traslados.
- 16.9. En todo momento se tendrá concientizado al personal sobre su situación sanitaria, particularmente si tiene alguno de los síntomas relacionados al COVID-
- 16.10. Se deberá evitar el ingreso de grupos grandes de personas a los lugares de trabajo, mediante la diferenciación de horas para los distintos grupos, manteniendo las recomendaciones descriptas.



Ejército Nacional
La Fuerza de todos

Anexo N°1: “Protocolo para ocupantes de cabañas y visitas por el día”.



PROTOCOLO DE CUIDADOS PARA EL OCUPANTE DE CABAÑAS.

1. Cabañas

- 1.1. El ocupante de cabaña será recibido por un funcionario del registro de cabañas de 0800 a 1700, quien le entregará la llave de su respectiva cabaña. El funcionario cumplirá con medidas profilácticas, a los efectos de evitar el contacto físico innecesario con los ocupantes. Tendrá colocado el tapabocas durante la interacción con el mismo.
- 1.2. Todo aquel ocupante de cabañas que presente síntomas concordantes con el COVID-19 al momento del ingreso, se procederá a la realización de seguimiento y medidas de aislamiento, acorde a las indicaciones médicas del Jefe del Servicio Sanitario del SE.PA.E.
- 1.3. Una vez arribado el ocupante de cabañas, a la cabaña asignada, será recibido por el Cabañero de servicio correspondiente a su sector. Éste cumplirá con las medidas profilácticas anteriormente mencionadas, las que se mantendrán ante cualquier contacto con los ocupantes de cabañas.
- 1.4. Una vez finalizado el período de ocupación, el cabañero recibirá la llave de la cabaña y posterior revista de existencias y retiro del ocupante, se procederá a la fajina y desinfección de las instalaciones.



Ejército Nacional

La Fuerza de todos

Esta desinfección, constará de tres grandes partes:

- 1.4.1. Ventilación del local por aproximadamente un tiempo de cuatro horas.
- 1.4.2. Retiro de ropa de cama (acolchados, frazadas, almohadas) para su desinfección mediante lavado.
- 1.4.3. Limpieza de pisos y mobiliario y posterior fumigación de cortinados.

2. Ingreso de visitas por el día

- 2.1. El visitante será recibido por un funcionario quién realizará un registro de datos del vehículo y de sus ocupantes (matrícula, nombre, C.I., procedencia y número de teléfono de contacto). El funcionario cumplirá con medidas profilácticas, a los efectos de evitar el contacto físico innecesario con los ocupantes. Tendrá colocado el tapabocas durante la interacción con el mismo.
- 2.2. Todo aquel visitante que presente síntomas del COVID-19 al momento del ingreso, no podrá ingresar, acorde a las indicaciones médicas del J.S.S. del SE.PA.E.

3. Utilización de espacios comunes

3.1. Enfermería

- 3.1.1. La enfermería se ajustará a los protocolos de atención de pacientes según lo establecido por el Servicio Sanitario del Ejército.
- 3.1.2. Si algún ocupante de cabañas presenta sintomatologías asociadas a cuadros respiratorios (goteo nasal, fiebre, tos, dolor de cabeza), **deberá comunicarse por teléfono al 092 356 718**, en donde se le coordinará la atención médica correspondiente.



Ejército Nacional

La Fuerza de todos

3.1.3. Si el ocupante de cabañas debe concurrir a la enfermería por otro caso en particular, deberá hacerlo utilizando el tapabocas, no autorizándose el ingreso sin la utilización del mismo. Asimismo, permanecerá 1 paciente por vez en la sala de espera, y la espera fuera de la misma deberá hacerse manteniendo las distancias de seguridad (1,5 mts.) entre un paciente y otro.

3.2. Panadería y Supermercados:

3.2.1. El ocupante de cabaña o visitante por el día, deberá utilizar tapabocas para el ingreso a cualquiera de los locales de uso general.

3.2.2. Deberá mantener la distancia de seguridad (1,5 mts.) entre un individuo y otro.

3.2.3. Deberá utilizar alcohol en gel previo a su ingreso y luego de retirarse del mismo.



Ejército Nacional

La Fuerza de todos

3.2.4. Se coordinará con los encargados de estas áreas que el personal, utilice tapabocas y tengan a disposición alcohol en gel.

3.3. Lugares de uso común (Pajarera, Sombráculo e Invernáculo)

3.3.1. El ocupante de cabañas o visitante por el día, deberá hacer énfasis en el mantenimiento de distancias de seguridad (1,5mts.) entre individuos externos a su grupo familiar (aquellos que se trasladan con él).

3.3.2. En los lugares cerrados, como Sombráculo e Invernáculo, deberá ingresar con tapabocas, así como la utilización de alcohol en gel.

4. Medidas Comunes a todas las instalaciones del Se.Pa.E.

4.1. Todos los Puestos de Ingreso al Parque contarán con dispensadores de alcohol en gel para uso común de funcionarios visitantes y ocupantes de cabañas.

4.2. Todas las instalaciones de atención al público del Parque, (Centro de Informes, Puestos Chajás, Baños Camping, Supermercados) se ajustarán a los protocolos establecidos por el M.S.P. y el S.S.E., los cuales contarán con dispensadores de alcohol en gel para uso común de funcionarios visitantes y ocupantes de cabañas.

4.3. Todas las instalaciones internas del Parque, pertenecientes a servicios tercerizados (Panadería, Supermercados, Restaurantes) se ajustarán sin excepción alguna a los más estrictos protocolos de higiene establecidos por el M.S.P. y el Servicio Sanitario del Ejército, así como al cumplimiento de las exigencias establecidas en el “Protocolo Nacional de Reactivación segunda etapa de la actividad turística de hotelería y gastronomía del Ministerio de Turismo”.

4.4. Todos los servicios tercerizados deberán tener dispensadores de alcohol en gel



Ejército Nacional

La Fuerza de todos

para uso interno y de clientes, así como la exigencia de utilización de tapabocas para funcionarios y turistas.

- 4.5. Todos los servicios tercerizados, se obligarán a la capacitación e instrucción debido, del personal a su cargo a lo que refiere a las exigencias establecidas en los Protocolos del Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Turismo y del Servicio Sanitario del Ejército.
- 4.6. El personal destinado a la limpieza de la batería de gabinetes higiénicos, contará con los implementos de limpieza necesarios, así como los de protección, ajustándose a los protocolos de higiene establecidos por el M.S.P., Ministerio de Turismo y el Servicio Sanitario del Ejército.
- 4.7. Se incluirá dentro de los productos de limpieza desinfectantes debidamente habilitados, así como productos con amonio cuaternario o similar acorde lo establecido en el “Protocolo Nacional de Reactivación segunda etapa de la actividad turística de hotelería y gastronomía del Ministerio de Turismo”
- 4.8. Todas las instalaciones internas pertenecientes al Se.Pa.E., así como los servicios tercerizados dentro de éste, eliminarán todos los objetos que los clientes puedan tocar y/o tomar (folletos, revistas, menús, directorio de servicios, etc.) acorde lo establecido en el “Protocolo Nacional de Reactivación segunda etapa de la actividad turística de hotelería y gastronomía del Ministerio de Turismo”.
- 4.9. Ante casos de mantenimiento edilicio en alguna de las instalaciones (enfermería, cabañas, etc.) se deberá luego realizar una desinfección de todos los espacios utilizados por el personal destinado a tal fin acorde lo establecido en el “Protocolo Nacional de Reactivación segunda etapa de la actividad turística de hotelería y gastronomía del Ministerio de Turismo”.



Ejército Nacional

La Fuerza de todos

- 4.10. Se implementará la limpieza y mantenimiento de aires acondicionados y sus filtros con mayor asiduidad acorde la norma vigente.
- 4.11. El incumplimiento de las disposiciones anteriormente señaladas derivará en aplicación de sanciones por las autoridades de Se.Pa.E.



Ejército Nacional
La Fuerza de todos

Anexo N°2: “Protocolo de limpieza y desinfección de salones, oficinas y consultorios”.



Limpieza y desinfección diaria de oficinas y espacios de trabajo

Definición:

Conjunto de procedimientos de limpieza y desinfección diario de los espacios de trabajo.

Objetivo:

Realizar la limpieza diaria de los espacios de trabajo manteniendo el cuidado y la estética de los mismos.

Alcance:

- Todas las oficinas de trabajo.
- El criterio que se usará para la limpieza de los mismos es el de lo más limpio hacia los más sucios.
- Se refiere en general a espacios donde no hay contaminación por coronavirus u otros gérmenes.



Ejército Nacional

La Fuerza de todos

Responsable:

El auxiliar de Servicios Generales destinado al sector.

Equipo:

- Carro con jarra medidora 3 baldes
- 2 paños de piso 1 lampazo rejillas
- Un cepillo de mano Esponja Detergente
- Solución de hipoclorito 600ppm (5 litros de agua y 60cc de hipoclorito) Alcohol al 70%
- Alcohol isopropílico
- Lustramuebles
- Guantes de higiene
- Bolsas de residuos Precintos

Procedimiento:

- Preparar el equipo y colocar el carro de limpieza en la puerta de la oficina, sin que obstruya el acceso.
- Preparar los baldes: uno con la dilución de agua y jabón 5 litros de agua y 20cc de detergente, otro con agua limpia y un tercero con 5 litros de agua y 60cc de hipoclorito.
- Realizar un barrido con el lampazo húmedo para ver suciedad mayor, y para prevención de accidentes con vidrios o cortantes que podría haber en el piso.
- Comenzar por limpieza en seco: los objetos que no pueden ser mojados, en caso de pantallas de computadoras o teclados realizar sacudido seco y aplicar alcohol isopropílico. En cuanto a posibilidades de limpieza húmeda en caso de tecnología consultar a los responsables de informática. Respetando las normas de seguridad eléctrica.
- Luego seguir por los muebles de escritorios aplicar, sacudido en seco y una vez a la semana sacudido húmedo técnica de lavado enjuague y de desinfección: Lavar con 5



Ejército Nacional

La Fuerza de todos

litros de agua y 20cc de detergente. Enjuagar con agua. Desinfectar con solución de hipoclorito de 600 ppm (5 lts de agua y 60cc de hipoclorito de sodio) o alcohol al 70% según el tipo de material.

Secar y aplicar lustra muebles en el siguiente orden:

- Escritorio Mesa ratona Silla y sillones
- Lavar el recipiente de residuos.
- Lavar el piso con agua con detergente y luego enjuagar con agua y desinfectar con dilución de hipoclorito.
- Limpiar picaporte de la puerta y la puerta.
- Al finalizar acondicionar el equipo de limpieza. Secado de rejillas y trapos de piso. Lavado de guantes

Protocolo de limpieza y desinfección de pisos

Objetivo:

Realizar la limpieza y desinfección de los pisos, manteniendo un ambiente limpio y prevenir las infecciones.

Alcance:

Todos los lugares que le corresponden.

Responsable:

El auxiliar de servicios generales destinado para cada área.

Equipo:

- Carro con jarra medidora
- 3 baldes



Ejército Nacional

La Fuerza de todos

- Paños de piso
- 1 lampazo
- Rejillas
- Esponja Detergente
- Solución de hipoclorito de sodio
- Alcohol al 70%
- Limpiador cremoso
- Guantes de limpieza
- 1 bolsa de residuos negra
- Precintos
- Espátula Pala

Procedimiento:

- Realizar una observación del área a lavar. Preparar el equipo en la sala de limpieza. Llevarlo al área de trabajo.
- Despejar el área del mobiliario en caso de corredores y en caso oficina y consultorios, hacer los movimientos necesarios y posibles.
- Comenzar la limpieza con el lampazo húmedo:
- Consultorio y oficinas: empezar desde el fondo hacia la puerta.
- Pasillo: dividir el pasillo en dos partes y comenzar a limpiar una mitad, previamente señalada con el carro o señaladores del fondo al frente hasta completar el pasillo a lo largo y a lo ancho.
- Se comienza el lavado con la misma distribución que la limpieza con lampazo con la técnica de tres baldes (lavado con detergente, enjuague con agua y enjuague con hipoclorito de sodio 600 ppm).
- Terminado el procedimiento se debe acondicionar el equipo de trabajo.
- Lavado de manos



Ejército Nacional

La Fuerza de todos

Consideraciones:

- No lavar los corredores de circulación en los horarios de circulación.
- Muy importante la señalización del área a lavar para evitar accidentes y cuidar el trabajo del operador.
- Orientar al público para que circule por el lado seco.

Protocolo de limpieza y desinfección de vidrios y ventanas

Objetivo:

Quitar la suciedad de las superficies de vidrios y las ventanas.

Alcance:

Todas las ventanas y los vidrios correspondientes.

Responsable:

El auxiliar de servicios generales destinado para cada área.

Consideraciones:

Durante la técnica se debe tener en cuenta si se va hacer un mantenimiento lavando solamente el vidrio, o una limpieza más completa abarcando marcos, puertas y marcos de ventanas.

Limpieza de la ventana

Equipo:

- 2 baldes
- 2 rejillas
- Lampazo para vidrios Esponja de fibra
- Detergente



Ejército Nacional

La Fuerza de todos

- Alcohol
- Escalera que compense la altura de los vidrios
- Guantes

Procedimiento:

- Preparar un balde con agua con detergente para lavar. Preparar un balde con agua para enjuagar.
- Lavar la parte superior, luego laterales y finalizar por la inferior con una rejilla doblada en cuadros.
- Continuar de igual forma por los marcos de los vidrios.
- Desdoblar el paño y utilizar cada una de sus caras, a medida que se van ensuciando. Enjuagar con el mismo paño manteniendo los pasos del procedimiento anterior.
- Continuar con los vidrios.

Limpieza de vidrios o puerta de vidrio

Procedimiento para vidrios:

- Preparar el equipo y llevarlo al área de trabajo.
- Llenar el 1º balde con 5 lts de agua y 20 cc de detergente.
Llenar el 2º balde con 5 lts de agua para enjuague.
- Mojar el lampazo en la solución de agua y detergente, apoyarlo sobre el vidrio, y con movimientos firmes de derecha a izquierda o inverso, y de arriba hacia abajo, se lava todo el vidrio.
- Se retira el jabón con el lado de goma del lampazo hasta que quede sin restos de jabón. Se repasan los bordes.
- Realizar el secado con paño con alcohol también como movimientos firmes, y repasando los bordes, comprobando que el vidrio no que manchado.



Ejército Nacional

La Fuerza de todos

Se recomienda:

- Realizar cambio de agua con las diluciones correspondientes cada vez que el agua se encuentre visiblemente sucia.
- Al menos una vez a la semana realizar una limpieza profunda.
- Ventilar durante el mayor tiempo posible los espacios, al menos mientras está realizándose la limpieza.

Materiales necesarios

Las estimaciones de insumos necesarios son de acuerdo a la extensión de las superficies y al estado previo de los lugares a limpiar.

- Detergente 20cc por balde (o sea que con un litro deberían dar para 50 lavados o baldes).
- Hipoclorito: 1000ppm da para 10 baldes (100cc por c/u). 3. 600 ppm da para 16 baldes porque se pone 60cc por c/u.

En caso de tener que limpiar un área donde estuvo una persona con diagnóstico de COVID-19 se deberá aumentar la proporción de hipoclorito a 1000 ppm.

Limpieza y desinfección de baños

Definición:

Conjunto de procedimientos de limpieza y desinfección de todos los baños.

Objetivo:

Realizar la limpieza profunda de los baños manteniendo el cuidado y la estética de los mismos.



Ejército Nacional

La Fuerza de todos

Alcance:

- Todos los baños.
- Baño con pileta, duchero e inodoro.
- Áreas de vestuarios si tuviera: un ambiente con piletas, un ambiente con ducheros, un ambiente con inodoros.
- El criterio que se usará para la limpieza de los mismos es el de lo más limpio hacia los más sucios.

Responsable:

El auxiliar de servicios generales destinado al sector.

Equipo:

- Carro con jarra medidora
- 3 baldes
- paños de piso
- 1 lampazo
- rejillas
- Un cepillo de mano
- Un cepillo para inodoro
- Esponja
- Detergente
- Solución de hipoclorito 1000ppm
- Alcohol
- Limpiador cremoso
- Guantes de higiene
- Bolsas de residuos
- Precintos



Ejército Nacional

La Fuerza de todos

Procedimiento:

- Preparar el equipo y colocar el carro de limpieza en la puerta del baño, sin que obstruya el acceso.
- Preparar los baldes.
- Realizar un barrido con el lampazo húmedo para ver suciedad mayor, y para prevención de accidentes.
- Comenzar por limpieza en seco: los materiales de pared que no puedan ser mojados. Lavar el espejo.
- Limpiar picaporte de la puerta y la puerta si estuviera manchada.
- Lavar con agua y 20cc de detergente, enjuagar y secar con solución de hipoclorito de 1000 ppm, en el siguiente orden:
 - Paredes: que están detrás de los artefactos a medida que se van haciendo.
 - Mesada completa.
 - Lavar el recipiente de residuos.
 - Lavar el inodoro primero por fuera, y por último por dentro pasándole la escobilla y detergente, si es necesario limpiador cremoso o esponja de fibra verde y enjuagar con agua con hipoclorito 1000 ppm. (5 litros de agua y 100cc de hipoclorito).
 - Lavar el piso del duchero con agua con detergente y luego agua con hipoclorito. Lavar el piso según la técnica.
 - Acondicionar el equipo.



Ejército Nacional

La Fuerza de todos

Anexo N°3: “Instructivo para el correcto uso del tapaboca”.



No use debajo de la nariz.



No use de tal forma que solo cubra la punta de la nariz.



No use flojo, no deje espacios a los costados.



No ponga en el cuello para descansar de él.



No deje expuesta la barbilla.



La mascarilla debe cubrir, hacia arriba, hasta el puente de la nariz; hacia abajo, por debajo de la barbilla.
Ajustado al rostro, sin dejar espacios libres a los costados.

- Lávese las manos antes y después de usar una mascarilla.
- Use los elásticos o tiras para colocar y retirar la mascarilla.
- No toque la parte frontal una vez puesta.
- Lave y seque la mascarilla de tela a diario.



Ejército Nacional

La Fuerza de todos

- Hasta el momento de usar tenerlo en bolsa cerrada en lugar limpio y seco.
- Seguir recomendaciones de seguridad:
 - Lavarse las manos antes y después de usarlo
 - Colocar sin tocar el frente de la mascarilla
 - Debe cubrir completamente nariz y boca.
- Las personas deben tener cuidado de no tocarse los ojos, la nariz y la boca al quitarse su cubierta para la cara, y lavarse las manos de inmediato luego de sacársela.
- Retirarlo sin tocar el frente, colocarlo inmediatamente en una bolsa y atar la misma.
- Lavarlo con agua caliente y jabón. Secarlo al sol. Plancharlo en lo posible y colocarlo en una bolsa limpia o contenedor cerrado.
- Es importante que el agua esté a temperatura de entre 40 y 60°C.